

## Dimensión formativa de sistematización ético-legal para estudiantes universitarios

Xiomara Cabrera Cabrera y Raquel Diéguez Batista

*Universidad de Ciego de Ávila, Cuba.*

[xiomarac@derecho.unica.cu](mailto:xiomarac@derecho.unica.cu) ; [raqueldb1961@yahoo.es](mailto:raqueldb1961@yahoo.es)

### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo abordar la dimensión formativa de sistematización ético-legal para estudiantes universitarios como parte del modelo teórico de la dinámica socio-jurídica en la Universidad “Máximo Gómez Báez” de Ciego de Ávila, Cuba, cuyos resultados se corresponden con una tesis de doctorado en Ciencias de la Educación. Desde esta dimensión se revela una nueva mirada instructiva y educativa, logrando en los estudiantes compromisos y responsabilidades para un desempeño pertinente como futuro profesional, que se sintetiza en la instrumentación de comportamientos procedentes, teniendo como propósito el logro de conductas ajustadas, con apego a las normas éticas profesionales y de convivencia ciudadana. En el análisis de los resultados se utilizaron los métodos histórico lógico, análisis y síntesis, estadístico y las técnicas de observación, encuestas, talleres de socialización y consultas de expertos.

**Palabras clave:** sistematización socio-jurídica; aprehension identitaria, comportamientos procedentes y entorno universitario.

# The Formative Dimension of Ethical-Legal Systematization for College Students

## Abstract

This article aims to address the formative dimension of ethical-legal systematization for college students as part of the theoretical model for socio-legal dynamics at the University “Maximo Gomez Baez” Ciego de Avila, Cuba. The results come from a doctoral thesis in Education Sciences. From this dimension, a new instructive and educational viewpoint is revealed, achieving commitment and responsibility in the students for performance relevant to a future professional, synthesized in implementing reasonable behavior, whose purpose is to achieve adjusted behaviors, faithful to professional ethical standards and citizen co-existence. To analyze the results, historical-logical methods, analysis and synthesis, statistical and observational techniques, surveys, socialization workshops and expert consultations were used.

**Keywords:** socio-legal systematization; identity apprehension, reasonable behavior, university environment.

## Introducción

La globalización cada vez más creciente tiene sus retos en este siglo, por lo que, desde la pedagogía es necesario lograr transformaciones sociales y jurídicas, siendo indispensable, la cultura axiológica y jurídica para lograr transformaciones en el ser humano. Los efectos que provocan estos desafíos exigen un profesional cada vez más integral y competente para un nuevo contexto socio-económico y jurídico, como respuesta a las demandas y transformaciones sociales que tienen lugar en la sociedad actual.

La dinámica de la formación socio-jurídica, en medio de una inusitada crisis paradigmática de valores, exige de los estudiantes universitarios lograr transformaciones sociales y jurídicas, complejidad que direcciona la búsqueda de alternativas formativas que garanticen una correspondencia de su quehacer teórico y práctico con la formación cultural integral.

Sin embargo en la actualidad, aún existen insuficientes referentes teóricos y metodológicos que abordan el estudio del proceso formativo socio-jurídico de los estudiantes universitarios, desde una dinámica que conduzca a un tratamiento didáctico-metodológico, que potencie la capacidad transformadora de los educandos universitarios como esencia para la actuación dentro del marco de la legalidad,

la ética de la profesión, así como limitaciones en la concepción científica metodológica de este proceso formativo, como un sistema integrador de todas las influencias educativas del entorno universitario.

Las insuficiencias en los comportamientos de los estudiantes universitarios, en relación con las exigencias jurídicas de la sociedad actual, se sintetizan en el problema científico de la investigación, por lo que este artículo tiene como **objetivo:** elaborar desde el modelo teórico la dimensión educativa de sistematización ético-legal para estudiantes universitarios, lo que permitirá el perfeccionamiento de la dinámica formativa socio-jurídica en la universidad.

## Desarrollo

Se presentan los referentes teóricos a partir de la caracterización epistemológica del proceso de formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios y su dinámica, teniendo en cuenta las insuficiencias en relación con este proceso formativo, para lograr que los estudiantes universitarios se conduzcan conscientemente en el contexto socio-jurídico y productivo actual de la sociedad, consultándose las principales posiciones y referentes teóricos, asumiéndose una valoración crítica para enfrentar los retos de la actualidad por los estudiantes universitarios, com-

prometidos con el contexto social y el momento histórico. Además, se caracteriza la situación actual de la dinámica del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios de la Universidad “Máximo Gómez Báez”, de la provincia de Ciego de Ávila, Cuba.

Desde la fundamentación epistemológica, la dinámica formativa socio-jurídica de los estudiantes universitarios requiere del desarrollo de una amplia cultura socio-jurídica, para que desarrollen una capacidad transformadora y competente en su desempeño profesional, así como tener un elevado compromiso y responsabilidad con la sociedad.

Los estudiantes universitarios, por las funciones y roles que tienen para con la sociedad una vez egresados y al estar comprometidos con su formación profesional de forma integral, necesitan incorporar a su conocimiento, contenidos legales, para mejorar su actuación ciudadana y ética profesional. Para ello, precisan de una sólida formación universitaria, acorde con las exigencias de la realidad social contemporánea, desde lo curricular, lo axiológico y lo legal para un correcto desempeño profesional en la sociedad.

Desde la formación didáctica se necesita de una profunda reflexión sobre el saber, el ser, el hacer y convivir, desde el punto de vista epistemológico y praxiológico, en aras de resignificar la preparación y actualización de los estudiantes universitarios en medio de un entorno formativo mundial, el cual requiere un mayor perfeccionamiento, lo que exige que se convierta en un espacio permanente de desarrollo socio-cultural y jurídico, que le sirva permanentemente para toda la vida y en el cual los valores éticos de la profesión tiene un papel importante.

En relación con este proceso formativo, autores como: Bermúdez, C. (2006) y Craib, E. (2009), han escrito desde la intencionalidad de preservar, desarrollar y difundir la cultura que convierte a los jóvenes en verdaderos transformadores de la realidad, abordan la educación centrada en los valores, sin embargo no profundizan en las cualidades humanas y los valores éticos y jurídicos para lograr esas transformaciones desde el propio entorno universitario, lo que posibilitaría desarrollar sentidos de pertenencia hacia su universidad y la sociedad para fortalecer sus convicciones revolucionarias y compromisos sociales.

El proceso de formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios está en la apropiación consciente e intencionada de su cultura general integral, hacia un cambio de paradigma social, que conlleve al incremento de obligaciones, deberes, comportamientos y compromisos contraídos con la sociedad desde el propio proceso formativo.

A través del modelo de la dinámica formativa que se propone, se precisa la necesidad de la formación socio-jurídica en los estudiantes, partiendo del propósito que di-

namiza la interacción de los mismos con el entorno universitario como constructo epistémico central, el cual se concreta cuando se generalice la formación axiológica hacia todas las carreras universitarias desde su ingreso a la universidad, se le incorporen además contenidos jurídicos desde la cívica y la ética de la profesión; lo que permite al estudiante la comprensión de normas reglamentarias a la vez que pueda hacer una interpretación de los hechos y conductas violatorias de la legalidad.

La **dimensión formativa de sistematización ética-legal** para estudiantes universitarios tiene como aspiración final y única en la formación integral del futuro profesional, la incorporación identitaria de los valores éticos de su profesión y la cultura jurídica en relación con la evaluación que debe hacer desde el punto de vista legal de los fenómenos, conductas y actuaciones sociales, lo que permite un fortalecimiento de la juridicidad y la legalidad en aras de una formación más integral.

Para el logro de esta dimensión es necesario connotar y significar la categoría **instrumentación de comportamientos procedentes** como constructo de orden superior que permite al individuo trascender con una actuación coherente con las exigencias del modelo social, desde la formación cultural ética-jurídica y que a la vez, sirva como reguladora comportamental del estudiante universitario, expresado en desempeños éticos y actuaciones legales procedentes ante la vida en sociedad.

Esta categoría incluye las regulaciones jurídicas que el estudiante debe incorporar desde el proceso de formación para su actuación social, emanadas de la Educación Superior, como lo Reglamentos disciplinarios, estrategias curriculares de cada carrera, entre otras.

Por lo que, los comportamientos procedentes, se traducen en la formación de un profesional revolucionario, identificado con su proyecto social y dispuesto a defenderlo como significó Alarcón Ortiz, Rodolfo (2013, p 2), [...] Que frente a los desafíos actuales, la educación superior en todo el mundo debe enfrentar hoy esos retos, desde los valores del humanismo, justicia social para influir de manera más amplia en la sociedad.

Esta dimensión propicia que el estudiante se acerque con una mirada integral al mundo cultural socio-jurídico, permitiendo una formación holista que desarrolla conocimientos y habilidades de comprensión, interpretación, generalización e interactúa con la realidad social a partir de las normas éticas de la profesión y las normativas legales vigente qué él tiene que conocer. Se constituye, en un estadio superior del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios.

Se requiere entonces, de un proceso de construcción de conocimientos desde lo individual y lo colectivo para refle-

xionar acerca de las experiencias y saberes, lo cual permite ejercitar su autonomía personal e intelectual, describir sus experiencias, descubrir entre todos, lo que es común y lo que los diferencia, lo que esperan de su actuación y lo que hacen para el cumplimiento de tareas de impacto social y de otras actividades estudiantiles y políticas trascendentes a su formación integradora, como resultado de un conjunto de interacciones múltiples con el contexto de aprendizaje a través de la instrucción en la propia universidad y la comunidad.

En tal sentido, **la aprehensión identitaria ética-jurídica**, es un proceso de interpretación y comprensión de las normas y reglas de comportamiento del sujeto, donde se individualizan y caracterizan los valores éticos y donde se amplía la cultura jurídica, a partir de que la universidad es una institución forjadora de identidades, de actitudes y comportamientos éticos, al mismo tiempo, forma y transmite valores, que los socializa para transformarlo en seres sociales, haciéndolos partícipes directos de los cambios de su modelo económico social.

Como proceso, es la identificación de un conjunto de principios o normas que regularizan la vida ética en la sociedad, regulando las relaciones sociales a partir de reglas que guían el comportamiento y son previamente seleccionadas por el individuo como referentes de actuación en el ámbito de su conciencia personal. Cuando no hay identidad hay ausencia de un sentido claro de pertenencia y carencia de proyectos comunes unificadores se es incapaz de creer en algo, no se cree en los cambios y se tiene falta de confianza en el futuro.

En tanto, la cultura jurídica se refiere al conocimiento externo del sistema legal, que el estudiante universitario incorpora, es hacer del derecho algo más humano y más cultural, visto como una obligación, una controversia, un mandato al cumplimiento de una norma escrita y en la medida que haya espacio entre sus miembros se conoce mejor y se evita su infracción. Es la lucha contra manifestaciones negativas de corrupción, elementos importantes que una comunidad utiliza para construir, entender y aplicar su derecho en un estado de legalidad.

Por ello, para consolidar la aprehensión identitaria es necesario el ejercicio práctico de los valores éticos de cada profesión como soportes fundamentales de su actuación y desempeño en la sociedad, y consecuentemente otorgan un papel preponderante a los instrumentos socializadores encargados de desarrollar y fortalecer esos valores éticos humanistas en la comunidad universitaria. Al respecto Fuentes, H. (2008 p.24), plantea que: [...] Es necesario defender con alto nivel de compromiso una universidad que se convierta en institución, que arroje luz sobre la formación humana, inhe-

rentes a todos, donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su cultura y sus capacidades transformadoras, en la que los valores éticos juegan un papel protagónico para su formación, criterio que compartimos en su totalidad, toda vez que la universidad es por excelencia la institución social con mayor capacidad para preservar, desarrollar y promover la cultura en su sentido más amplio.

Por otra parte, la **valoración legal de fenómenos sociales** como categoría pedagógica, se manifiesta en la dimensión consciente de una persona como fruto de la apreciación hecha de los hechos que a su alrededor acontecen, ya sean lícitos o ilícitos. Es la capacidad humana de razonar acerca de los fenómenos que se dan en la sociedad, de confrontar puntos de vista diferentes, ampliar la mirada hacia el futuro y ser comprensivos ante la diversidad cultural de su entorno profesional.

Es así que los fenómenos sociales, son los hechos que se hacen patentes en la realidad de cada sociedad, dentro de estos aparecen y son importantes para la investigación, la corrupción, las indisciplinas sociales, las ilegalidades y el delito, los cuales son objeto de la observación y valoración por el sujeto en ese entorno social, al tratarse de modos de actuar distintos a los patrones de conducta establecidos por las reglas sociales de comportamiento.

Lo legal, se refiere a la presencia de un sistema de normas legales que deben ser cumplidas y otorga la aprobación a determinadas acciones, actos o circunstancias. La legalidad es, entonces, todo lo que se realice dentro del marco de la ley escrita y tenga como consecuencia supuesta el respeto por el sujeto y comprensión de los ciudadanos de su obediencia, busca establecer pautas de convivencia comunes que puedan ser organizadas y resueltas de acuerdo a los intereses de la sociedad en conjunto. De no mantener comportamientos ajustados se vulnera ese orden previamente establecido y regulado.

En el proceso formativo la valoración legal de fenómenos sociales, es expresión de la práctica social, en interacción recíproca mediada por la práctica expresa que realiza el sujeto, en síntesis los momentos objetivos y subjetivos del devenir social. Lo valorativo penetra en el sentido y significado que tienen en la diversidad social los diferentes acontecimientos desarrollados en el entorno, a partir de su expresión concreta como valor en tanto permite al estudiante asumir posiciones en las relaciones con sí mismo, con los otros y con la realidad donde se desenvuelve. Esta visión alcanza determinada connotación en el proceso de formación y desarrollo de los valores que orientan la conducta de los actores sociales.

Los estudiantes universitarios deben proponerse responsabilidades sociales y compromisos que tengan en

cuenta desde lo formativo los valores..., Fabelo, José R. (2011, p.24), se refiere a los valores y sus desafíos actuales en la sociedad, criterio compartido por las autoras, toda vez que, es imprescindible situar el conocimiento y las responsabilidades sociales, como lo más alto de la escala del ser humano en función de los intereses de la colectividad y de alcanzar los compromisos deseados en el que hay que fortalecer los valores.

El proceso de formación socio-jurídico en los estudiantes universitarios, desde la perspectiva didáctica, vista en lo epistemológico y praxiológico, precisa de una formación integral, que parte de la propia comunidad universitaria y su interacción con el entorno, acorde con las nuevas exigencias de la realidad social, para que una vez formados como profesionales puedan buscar soluciones a los dificultades que enfrenta el país en el orden de la institucionalidad y el desempeño en función de las necesidades sociales.

La instrumentación de comportamientos procedentes se expresa en el acrecentamiento de los valores éticos, de su acervo cultural jurídico, de su entorno social, del cumplimiento de las normas emanadas y reglamentadas por la institución y la sociedad, elementos trascendentes para el cumplimiento de cualquier acción o quehacer encomendado, así como participación consciente y activa en tareas que contribuyan a la transformación social del entorno.

Al respecto, Díaz-Canel, M. (2012, p.3), refiere que la universidad está estrechamente vinculada a la sociedad, aprendiendo de ella y creciéndose para influir en su perfeccionamiento y transformación. Sin esta visión de participación consciente, activa e integral de la universidad, no parece posible poder transitar por el camino de crecimiento y equidad con miras a un desarrollo. La autora coincide y mantiene la idea que es un lugar especial y diferente a otros contextos, donde se apropián, profundizan y se sistematiza la cultura general, incluida la política, social y jurídica, de forma intencional, en estrecha interacción con la sociedad.

La interacción socio-jurídica en el entorno universitario ofrece los recursos pedagógicos necesarios y apropiados para que la universidad, mediante el conocimiento y atención a la formación ética-legal individual, desde el trabajo en las estructuras del proceso de enseñanza aprendizaje en la base, colectivo de año académico, con la responsabilidad del jefe de año, profesor guía y demás estructuras docentes, jefes de departamentos, de carreras, decanos, logren un funcionamiento correcto en razón de este proceso formativo, en estrechos vínculos con el entorno y actores sociales.

Según Cabrera, X. y Diéguez, R. (2013, p.63), [...] la dinámica del proceso de formación socio-jurídica de los estudiantes universitarios se identifica con la generalización

de la ética y la cultura jurídica en el entorno universitario, donde se materializan los objetivos, exigencias y metas que deben primar en la formación del profesional, su intencionalidad formativa, su proyección permanente y humanista en la aprehensión y comprensión de los contenidos culturales y prácticos; en tanto tiene un carácter renovador y transformador.

Estas categorías permiten que el estudiante como sujeto en formación se apropie de conocimientos que le permitan transformar su realidad individual y colectiva. Se orienta a lograr en el estudiante universitario la formación de comportamientos integrales, que combinen una elevada competencia profesional, con ideales revolucionarias en respuesta a las demandas de la sociedad en general.

En tal sentido, la dimensión de sistematización práctica ético-legal, es un proceso donde se establece una relación entre las aspiraciones de los estudiantes universitarios y la participación activa en tareas y actividades sociales, donde este aprehenda a hacer valoraciones de los distintos hechos y fenómenos que acontecen en la sociedad, lo que permitirá un profesional más preparado con compromisos. Se sintetiza en los logros y transformaciones que van obteniendo en el proceso formativo, permitiendo un movimiento hacia un liderazgo universitario en el cumplimiento de acciones formativas curriculares y extracurriculares, extensionistas, así como en otras tareas de impacto en el orden social dentro de la comunidad universitaria y su entorno.

## Métodos, procedimientos y resultados

Se utilizaron los métodos, histórico lógico, análisis y síntesis, métodos estadísticos y las técnicas de la observación, encuestas a estudiantes y profesores, talleres de socialización y consultas de expertos, lo que permitió constatar resultados positivos en la actuación y comportamientos de los estudiantes.

El procedimiento empleado en la elaboración de las preguntas, se ajusta al estilo Likert y consistió en asignar en una escala del uno al cinco, el espacio correspondiente a la respuesta (adecuada), según el nivel de información y conocimiento que tiene sobre el tema investigado, sometiéndose a criterios de expertos, dentro de ellos, profesores especialistas y doctores en Ciencias de la Educación de las diferentes carreras de la Universidad de Ciego de Ávila.

Para valorar los resultados de la investigación desarrollada en el proceso de la dinámica formativa socio-jurídica de los estudiantes universitarios a partir de la dimensión de sistematización práctica ético-legal, así como la factibilidad de su aplicación en todas las carreras de la universi-

dad de ciego de Ávila, se utilizó el método de la estadística inferencial, (prueba de hipótesis), constatándose que hay una transformación del estado inicial hasta este momento (deseado), constituyéndose en la meta de lo que se aspira que sea el estudiante para el logro de su comportamiento, responsabilidades y compromisos sociales.

Se aplicó una prueba pedagógica a los estudiantes de tercer año de las carreras de Derecho e Ingeniería Civil de la Universidad "Máximo Gómez Báez" de Ciego de Ávila para medir conocimientos acerca del sistema político, jurídico y constitucional cubano y sobre la ética de su profesión, la cual fue aplicada al inicio de curso escolar 2012-2013 (pre-test) y al final del curso (post-test), en una muestra de 20 estudiantes de cada grupo, comprobándose dificultades en las carreras, al no tener una estrategia cívica jurídica con acciones bien definidas, tampoco tienen insertada otras asignaturas optativas que trataran estos temas, aunque desde la extensión universitaria se le pudiera dar solución a algunas de las insuficiencias señaladas.

Además se aplicó un instrumento consistente en consulta a 30 expertos en la materia, de ellos 13 master y 17 doctores en Ciencias de la Educación, Ciencias Técnicas y Ciencias Jurídicas, existiendo concordancia entre los expertos encuestados a partir de 7 preguntas realizadas, en una escala del 1 al 5 (poco adecuado, adecuado, bastante adecuado, no adecuado, muy adecuado). Coinciendo los expertos de forma general en la necesidad del perfeccionamiento de esta dinámica formativa, por lo que en lo sucesivo para complementar esta dimensión del modelo teórico se implementara una estrategia educativa.

A partir de las deficiencias observadas en el diagnóstico aplicado, se procedió a aplicar como parte de la estrategia educativa, procedimientos de reconocimiento del entorno universitario desde lo ético y jurídico para proponer soluciones éticas legales a los dilemas universitarios en el proceso formativo socio-jurídico de los estudiantes universitarios, concretándose a través de un sistema de acciones didácticas los pasos a seguir por los profesores y los estudiantes, aplicándose en las distintas carreras de la universidad.

Las acciones didácticas, en síntesis, van desde seleccionar a partir de la identificación de los saberes culturales propios y diversos del contexto formativo, el contenido de lo ético y jurídico relacionado con el modelo del profesional, hasta motivar el aprendizaje de nuevos contenidos socio-jurídicos de la realidad nacional e internacional mediante la utilización de recursos didácticos: video-fórum, redes sociales de información del conocimiento, eventos científicos, proyectos identitarios de la carrera, entre otros, socializando experiencias positivas intra y extra uni-

versitarias desde el reconocimiento de la realidad existente en su contexto formativo, promoviendo un diálogo cultural abierto con expresión libre de ideas, opiniones, mediante el debate en mesas redondas, paneles, foros, eventos científicos, para que el estudiante vaya incorporando sus experiencias y saberes culturales al contenido propio de su profesión.

Se realizaron talleres de socialización con profesores especialistas, dentro de ellos, juristas, filósofos, economistas y humanistas, donde se reflexionó críticamente, se hicieron sugerencias y recomendaciones para enriquecer la propuesta, reconociéndose el valor científico-metodológico, así como la fiabilidad de su aplicación, extendiéndose en el curso escolar 2013-2014 al resto de las carreras universitarias del Curso Regular Diurno.

Se aplicaron encuestas y se midieron los resultados de los comportamientos éticos y actuaciones sociales presentadas por los estudiantes antes y después de recibir la preparación prevista en los procedimientos aplicados. Los resultados fueron comparados a través de una prueba de hipótesis de los rangos con signo de Wilcoxon, para dos muestras relacionadas, en la etapa de diagnóstico y en la etapa posterior a la aplicación de la estrategia educativa, trasformando los estudiantes sus conocimientos en mejores actuaciones para un desempeño con compromiso y responsabilidad social con una tendencia hacia el incremento de su cultura ética y jurídica.

## Conclusiones

La dimensión permite expresar los estadios de desarrollo cualitativamente superiores del proceso formativo, donde el estudiante percibe las situaciones y conflictos que en su formación profesional tiene que enfrentar y resolver desde la práctica interactiva con su entorno, desarrolla habilidades y reconoce sus actuaciones; expresa sus opiniones con respeto para ejercer la profesión con convicciones profundamente humanistas y de justicia social.

Los resultados obtenidos en la aplicación práctica son validados, a través de los diferentes instrumentos y métodos aplicados, por lo que, se reconoce su valor científico-metodológico y la factibilidad para la aplicación de la dimensión formativa de sistematización ético-legal para estudiantes universitarios.

Esta dimensión se constituye en un instrumento formativo que potencia la sistematización didáctica desde la responsabilidad socio-jurídica en el entorno universitario en constante interacción práctica para lograr comportamientos procedentes ajustados a las regulaciones vigentes en la sociedad.

## Referencias

- ALARCÓN Ortiz, R. (2008). La nueva Universidad Cubana. En Revista Pedagogía Universitaria. La Habana, Volumen XIII, (2), 6-12.
- ALARCÓN Ortiz, R. (2013). Conferencia especial en el Congreso Internacional Pedagogía, Ministro de Educación Superior. La Habana, Cuba, pp.2-3.
- ARROYO Cisneros, Édgar A. (2009). Cultura jurídica, de legalidad y de derechos fundamentales. Compañía Editora de La Laguna, S.A, 15-17.
- ARTEAGA, Susana (2005). Modelo pedagógico para la educación para la paz centrada en los valores morales en la educación media superior cubana. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad Santa Clara, Cuba.
- ATIENZA, M. (2005). Las razones del Derecho, Teoría de la argumentación. Rev. Serie Doctrina Jurídica, México, 13 (4), 5-6.
- BASORA, O. (2007). Modelo de gestión de la Formación y de la Identidad Universitaria. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas].Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba.
- BAXTER Pérez, Esther (2009). La educación en valores. Papel de la escuela. Cuba. (154-160).La Habana: Editorial Pueblo y Cultura.
- CABRERA Cabrera, X; DIÉGUEZ Batista, R (2013). Orientaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de formación socio-jurídica en los estudiantes universitarios. Revista Multiciencias, Venezuela, 13(1), 61- 67.
- CABRERA Cabrera, X; DIÉGUEZ Batista, R (2014). Proceso de formación socio-jurídico para estudiantes universitarios. Rev. Mendive. Universidad de Ciencias Pedagógicas, Pinar del Rio, 12(46) 4-8.
- CRAIB Díaz, Elexis (2008). Dinámica del proceso de formación de la identidad sociocultural en los estudiantes universitarios. [Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Centro de Estudios Manuel F. Gran, Santiago de Cuba, Cuba.
- DÍAZ-CANEL, Miguel (2012). Congreso Internacional Universidad 2012. La Habana, Cuba, pp.3.
- FABELO, José Ramón (2011). Los valores y sus desafíos actuales. Editorial José Martí. La Habana, pp. 24.
- FUENTES González, Homero (2008). La formación de los profesionales en la Contemporaneidad. Concepción científica holística configuracional en la Educación Superior Cubana. Cuba, pp. 20-24.
- SETIÉN Álvarez, Giraldo (2010). Formación de la cultura de la legalidad desde las instituciones educativas. [Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Santiago de Cuba.
- POGOLOTTI, Graziella (2010). Para dialogar con los jóvenes. En periódico Juventud Rebelde, (La Habana) 21 de febrero. pp. 3-4.
- TEJADA, J. (2007). Estrategias formativas en contextos no formales orientadas al desarrollo socio profesional. Rev. Iberoamericana de Educación, (43), 6-15.